

## Convocatoria Erasmus+ PAS Formación

### Curso de capacitación comunicativa en lengua inglesa

### “Bosnia y Herzegovina”

### 2017/2018

En el marco del programa Erasmus + (Acción KA107) la Universidad de León ha sido beneficiaria de una subvención finalista destinada a financiar estancias de movilidad durante el curso 2017/2018. Bajo este programa el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de León convoca 5 ayudas para la formación específica en capacidades comunicativas en lengua inglesa dirigidas a personal de administración y servicios de la ULe con interés en poder atender a los estudiantes internacionales que lleguen a esta universidad en inglés, durante siete días, en la International Burch University, Sarajevo, (Bosnia y Herzegovina). La metodología del curso será eminentemente práctica.

#### 1. Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de PAS de la ULe a tiempo completo, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la movilidad.
- Presentar en forma y plazo los documentos descritos en el apartado 4.1 de la convocatoria.

Se entiende que aceptando este curso se adquiere un compromiso de atención a los estudiantes internacionales que necesiten de sus servicios en inglés. Y se da permiso al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a incorporar sus nombres a un catálogo de personal PAS de la ULE recomendado para nuestros alumnos de habla inglesa. Este listado servirá para que los alumnos que no puedan expresarse en español, puedan contactarles para preguntar y realizar trámites relacionados con sus respectivas áreas de servicio (se convertirían en PAS de referencia para poder informar a los alumnos de los trámites, servicios y documentación de sus respectivo servicio).

#### 2. Importe

Cada una de las ayudas tiene la siguiente dotación:

- Curso de Inglés: **18 horas**
- Ayuda para manutención y alojamiento: **1120 €**
- Ayuda única para el viaje **275 €**

#### 3. Duración

El período de estancia en la universidad de destino será del 15 al 21 de julio de 2018 (5 días de actividad+ 2 días de viaje).

#### 4. Solicitudes

La solicitud se encuentra en el Anexo I.

El SEPIE convoca ayudas adicionales de movilidad para personal Erasmus+ que presente necesidades especiales. Si este es tu caso revisa la información disponible en [Erasmus+ Apoyo a Necesidades Especiales](#) y ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León.



Código Seguro De Verificación	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		



#### 4.1 Documentación a adjuntar a la solicitud

La presentación de la solicitud supone la aceptación completa de las bases de la convocatoria. Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación:

- Solicitud según el modelo correspondiente (Anexo I).
- Documentación justificativa sobre el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Baremo.

La falsedad de los datos registrados en la solicitud y/o documentación adicional, así como la realización de actuaciones lesivas para los intereses de la Universidad de León, será sancionable con la exclusión de los interesados de los programas de movilidad de la Universidad de León.

#### 4.2 Plazo de solicitud

Desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta el 4 de julio de 2018, a las 14 horas.

#### 4.3 Lugar de presentación

Las solicitudes serán presentadas dentro del plazo establecido en alguno de los siguientes lugares:

- Rectorado. Unidad de Información y Registro. Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25.
- Campus de Vegazana. Registro del Edificio de Gestión Académica (EGA) (Junto a la Biblioteca Central San Isidoro)
- Campus de Ponferrada: Registro del Campus de Ponferrada. Unidad Administrativa

Además, es igualmente válida la presentación de la documentación solicitada por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 5. Selección y adjudicación

#### 5.1 Comisión de Selección

Se conformará una comisión de selección compuesta por:

- Presidente: Vicerrector de Relaciones Internacionales
- Vocales:
  - Vicerrector de Profesorado.
  - Directora de Relaciones Internacionales.
  - Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad.
- Secretario: 1 miembro de la Unidad de Relaciones Internacionales, designado por el presidente, con voz pero sin voto.

En caso de ser necesario, se designan como personas suplentes:

- La Vicerrectora de Actividad Académica.
- La Directora del Área de Proyección Internacional.
- Técnico de la Unidad de Relaciones Internacionales y Movilidad.

La comisión de selección podrá funcionar estando presentes al menos tres de los cinco miembros, siendo imprescindible la presencia de un presidente y el secretario.

#### 5.2 Baremo y criterios de valoración

- Personal de administración y servicios que desempeñen sus tareas en centros receptores de estudiantes internacionales o en los que estos tengan que realizar trámites a su llegada (0 a 10 puntos).
- Se priorizará la presencia de personal de diferentes servicios, a fin de poder contar con personal PAS de contacto en habla inglesa en cada servicio utilizado por nuestros alumnos .
- Movilidades previas
  - Primera movilidad (5 puntos)
  - Movilidades previas (0 a 4 puntos)



Código Seguro De Verificación	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		

- Colaboración/Certificado de participación en la Semana Internacional de la ULe.
  - 1 punto/edición
- Haber acogido a personal docente de una entidad socia a través de este tipo de movilidad, computando para ello las movildades recibidas en los tres últimos años académicos y registradas en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
  - 1 punto por movilidad (máximo 4 puntos)
- Conocimiento de idioma Inglés:
  - En caso de presentar más de un certificado se valorará el que acredite mayor nivel:
    - C1/C2: 5 puntos
    - B2: 4 puntos
    - B1: 3 puntos

### 5.3 Procedimiento de selección

La concesión de las ayudas se efectuará mediante régimen de concurrencia competitiva, respetando los principios de igualdad y no discriminación. Las solicitudes presentadas serán ordenadas de mayor a menor atendiendo al Baremo recogido en la presente convocatoria. La asignación de ayudas y destinos se efectuará de conformidad a los siguientes criterios:

1. Tendrán preferencia el personal de administración y servicios que desempeñen sus tareas en centros receptores de estudiantes internacionales o en los que estos tengan que realizar trámites a su llegada
2. Puntuación global obtenida tras aplicar el Baremo.

En el supuesto de que tras aplicar las anteriores normas haya empate entre dos o más candidatos, se resolverá a favor del que acredite pertenencia al cuerpo, escala o estamento de menor categoría, y de continuar el empate tendría preferencia el solicitante que tuviese más antigüedad en esa categoría.

### 5.4 Resolución

Una vez revisadas y valoradas por el Comité de Selección las solicitudes recibidas se elaborará una propuesta de resolución provisional, así como un listado de reserva ordenado por las puntuaciones obtenidas, que será publicada en la página web de la Universidad de León.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		



Los solicitantes podrán subsanar posibles errores o interponer alegaciones a esta resolución provisional, ante la Comisión de Selección, en los 5 días naturales siguientes a la publicación en la web. La documentación para la subsanación de errores y las reclamaciones se podrán presentar en los lugares recogidos en el apartado 5.3 de esta convocatoria. Transcurrido este plazo y resueltas las reclamaciones por el Comité de Selección, la propuesta se tornará como resolución definitiva, publicándose en la página web de la Universidad de León.

### 5.5. Aceptación o Renuncia

Publicada la Resolución Definitiva en la página web de la Universidad de León, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de 5 días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, que se hará por correo electrónico a [internacional@unileon.es](mailto:internacional@unileon.es) dentro del plazo establecido.

Se entenderá que los beneficiarios que no notifiquen la aceptación o renuncia de la ayuda concedida en el plazo establecido renuncian a la plaza y serán penalizados, no pudiendo participar en la siguiente convocatoria de este programa.

En caso de renuncia la ayuda pasará a ser asignada al primer suplente de la lista de reserva que tendrá que ejecutar el mismo procedimiento de aceptación o renuncia.

### 6. Obligaciones

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a:

1. Aceptar las bases de la convocatoria.
2. Firmar el Convenio de Subvención antes de su partida.
3. Destinar la ayuda recibida a la finalidad para la que ha sido concedida.
4. Asistir al curso completo.
5. Asegurarse que deja el servicio cubierto y que el superior le concede el permiso del superior para realizar dicha movilidad en las fechas solicitadas.
6. Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por los órganos competentes, quedando obligados a facilitar toda la información y documentación que le fuese requerida a tal efecto.
7. Comunicar las ayudas, becas o subvenciones públicas o privadas obtenidas para la misma finalidad.
8. Aceptar las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.
9. Obtener, en caso de ser necesario, el visado correspondiente que le permita su estancia legal en el país de destino.
10. Informarse de las condiciones médicas y/o sanitarias del país y la zona de destino y tomar las medidas de precaución requeridas.
11. Contratar el seguro médico que determine la ULe, que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el programa Erasmus +, con cobertura durante todo el período de estancia en el país de destino. Adicionalmente la universidad de destino podría solicitar la contratación de coberturas adicionales.
12. Conservar la documentación justificativa de aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
13. Ser titular o cotitular de una cuenta bancaria en España a la que serán transferidas las ayudas, siempre y cuando se haya cumplido con las obligaciones establecidas.
14. Finalizada la movilidad, presentar antes del día 26 de Julio de 2018:
  - Certificado de estancia.
  - Copia del documento del permiso solicitado para la movilidad, firmado por el superior jerárquico responsable en materia de personal.
  - Justificantes del viaje.
  - Informe final
  - Compromiso de participación en la difusión entre la comunidad universitaria de actividades relativas al programa Erasmus+.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como la falta de presentación de la documentación justificativa correspondiente, supondrá la pérdida de la ayuda y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.



Código Seguro De Verificación	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/06/2018 14:03:20
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Página	4/11		
Observaciones					
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>				

## 7. Protección de datos

La solicitud de una ayuda de movilidad implica la aceptación del contenido de estas bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de León, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales facilitados por el profesorado quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

Con la firma de la solicitud el solicitante autoriza el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, DNI, valoraciones y destinos solicitados y adjudicados en la página web de la universidad así como en los tabloneros de anuncios de los Centros o de las unidades dependientes del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de León. En caso de disconformidad con este apartado, ésta podrá ser manifestada mediante escrito que será aportado en el momento de la presentación de la solicitud.

## Disposición

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León, conforme a los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 30 de junio de 2018

Fdo.: D. Roberto Baelo Álvarez\*  
Vicerrector de Relaciones Internacionales

*\*Por delegación del Rector en Resolución de 11 de mayo de 2016 (BOCYL de 19 de mayo de 2016)*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		



## ANEXO I: STAFF MOBILITY FOR TRAINING MOBILITY AGREEMENT

### Academic year:

Planned period of the training activity: from [day/month/year] till [day/month/year]

Duration (days) – excluding travel days: .....

### The Staff Member

Last name (s)		First name (s)	
DNI/NIE		Department/unit	
Nationality <sup>ix</sup>		Sex [M/F]	
E-mail		Teléfono	
Seniority <sup>ix</sup>		Category	

### The Receiving Institution / Enterprise<sup>ix</sup>

University name			
Erasmus code		Faculty/Department	
Address		Country/ Country code	
Contact person, name and position		Contact person e-mail / phone	
Type of enterprise: NACE code <sup>ix</sup> (if applicable)		Size of enterprise (if applicable)	<input type="checkbox"/> <250 employees <input type="checkbox"/> >250 employees

Enterprise name (if applicable)	International Burch University	Fiscal Code (CIF o similar)	
Address	Francuske revolucij b.b. 71 000 Sarajevo	City	Sarajevo
		Region	Bosnia and Herzegovina
		City	Sarajevo
Contact person name and position	Emina Mekic International Relations Office	e-mail	<a href="mailto:Emina.mekic@ibu.edu.ba">Emina.mekic@ibu.edu.ba</a>
		phone	www.ibu.edu.ba
		Web site	
Type of enterprise: NACE code <sup>ix</sup> (if applicable)		Size of enterprise (if applicable)	<input type="checkbox"/> <250 employees <input type="checkbox"/> >250 employees

For guidelines, please look at the end notes on page 3.

### The Sending Institution

University name	UNIVERSIDAD DE LEÓN		
Erasmus code <sup>ix</sup>	E LEON01	Faculty/Department	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Código Seguro De Verificación	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		



Address	Unidad de Relaciones Internacionales Edificio de Servicios s/n Campus de Vegazana E- 24007-LEÓN	Country/ Country code <sup>ix</sup>	ES
Contact person name and position	Roberto Baelo Álvarez Vicerrector	Contact person e-mail / phone	<a href="mailto:Internacional@unileon.es">Internacional@unileon.es</a> Tel. : + 34 987 291650/1656
Type of enterprise: NACE code <sup>ix</sup> (if applicable)	P	Size of enterprise (if applicable)	<input type="checkbox"/> <250 employees <input checked="" type="checkbox"/> >250 employees

*Section to be completed BEFORE THE MOBILITY*

**I. PROPOSED MOBILITY PROGRAMME**

Language of training: English

<p><b>Overall objectives of the mobility:</b> Participación en un curso de formación específica en capacidades comunicativas en lengua inglesa dirigidas a personal de administración y servicios de la ULe con interés en en poder atender a los estudiantes internacionales que lleguen a esta universidad inglés que tendrá lugar en la International Burch University en Sarajevo.</p>
<p><b>Added value of the mobility (in the context of the modernisation and internationalisation strategies of the institutions involved):</b></p>
<p><b>Activities to be carried out:</b> Programa provisional de las actividades a realizar en destino:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Making effective oral explanations</li> <li>• Asking and answering questions and leading discussions</li> <li>• Tutoring and conferencing techniques</li> <li>• Establishing rapport and a good classroom environment</li> <li>• Recognizing and handling acceptable and unacceptable student behavior</li> <li>• Relevant vocabulary</li> <li>• Tips for learning and teaching vocabulary</li> <li>• Useful tips for reading and writing</li> <li>• Useful tips for speaking and listening</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		



**Expected outcomes and impact (e.g. on the professional development of the staff member and on both institutions):**

## II. COMMITMENT OF THE THREE PARTIES

By signing<sup>x</sup> this document, the staff member, the sending institution and the receiving institution/enterprise confirm that they approve the proposed mobility agreement.

The sending higher education institution supports the staff mobility as part of its modernisation and internationalisation strategy and will recognise it as a component in any evaluation or assessment of the staff member.

The staff member will share his/her experience, in particular its impact on his/her professional development and on the sending higher education institution, as a source of inspiration to others.

The staff member and the sending institution commit to the requirements set out in the grant agreement signed between them.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		







## ANEXO II

El conocimiento del idioma del país de destino o de un idioma vehicular constituye un criterio decisivo en el proceso de selección. El nivel de lengua exigido es un requisito imprescindible fijado por las universidades de destino y que puede consultarse en el Anexo II de esta convocatoria. La acreditación del conocimiento de idioma requerido se efectuará por medio de la aportación de certificaciones oficiales en el que se detalle el nivel acreditado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCER) que se sintetizan en la siguiente tabla. En caso de disponer de una certificación no recogida en la presente tabla, puede consultar y ampliar información sobre los certificados y niveles acreditados en la web de la CRUE.

[Enlace a tabla de certificaciones de idiomas oficiales](#)

Idiomas	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Alemán	- Goethe-Zertifikat A1 - Start Deutsch 1 - ÖSD A1	- Goethe-Zertifikat A2 - Start Deutsch 2 - ÖSD A2-	- Goethe-Zertifikat B1 - ÖSD B1 - ZD	- Goethe-Zertifikat B2 - Test DaF - ÖSD B2 - ZDFB	- Goethe-Zertifikat C1 ZMP - Test DaF	- Goethe-Zertifikat C2 - GDS - ZOP - KDS
Chino Mandarín	- HSK Level I	- HSK Level II	- HSK Level III	- HSK Level IV	- HSK Level V	- HSK Level VI
Danés		- Prøve i Dansk 1	- Prøve i Dansk 2	- Prøve i Dansk 3	- Studieprøven	
Español	- DELE (Nivel A1)	- DELE (Nivel A2)	- DELE (Nivel B1)	- DELE (Nivel B2) - CELU (Intermedio)	- DELE (Nivel C1) - CELU (Avanzado)	- DELE (Nivel C2)
Finés		- Suomen kieli Perustaso 1	- Perustaso 2-3 - Keskitaso 3	- Keskitaso 4-5 - Ylaintaso 5	- Ylaintaso 6	- Ylaintaso 7-8
Francés	- DELF A1	- DELF A2	- DELF B1	- DELF B2	- DALF C1	- DALF C2
Griego		- Pistopoiitikó Ellinomáthias I	- Pistopoiitikó Ellinomáthias II	- Pistopoiitikó Ellinomáthias III	- Pistopoiitikó Ellinomáthias IV	
Inglés	- Aptis A1 - American & British Academy A1 - Ascentis Anglia ESOL Preliminary Level - BULATS 10-19 - ESOL 1-2 - TrackTest A1 - Trinity Grade 2 - TOEIC 120 - 220 (L&R) y 50 - 80 (speaking) y 30-60 (writing)	- Aptis A2 - American & British Academy A2 - Ascentis Anglia ESOL Elementary Level - Key English Test (KET) - BULATS 20-39 - ESOL 3-4 - TrackTest A2 - TOEFL iBT 10-15 (speaking) y 7-12 (writing)	- Aptis B1 - American & British Academy B1 - Ascentis Anglia ESOL Intermediate Level - BEC 1 - Preliminary English Test (PET) - BULATS 40-59 - ESOL 5-6 - IELTS 4-5 - TrackTest B1	- Aptis B2 - American & British Academy B2 - Ascentis Anglia ESOL Advanced Level - BEC 2 - First Certificate in English (FCE) - BULATS 60-74 - ESOL 7-9 - IELTS 5.5-6.0 - TrackTest B2	- Aptis C - American & British Academy C1 - Ascentis Anglia Proficiency Level 8 - BEC 3 - Certificate in Advanced English (CAE) - BULATS 75-89 - ESOL 10-11 - IELTS 6.5-7 - TrackTest C1	- Ascentis Anglia Masters Level - American & British Academy C2 - Certificate of Proficiency in English (CPE) - BULATS 90-100 - ESOL 12 - IELTS 9 - TrackTest C2 - Trinity Grade 12 - Trinity ISE IV

Código Seguro De Verificación	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==		



	- Leveltest 11-21	90 - 110 (speaking) y 70-110 (writing) - Trinity Grades 3.4 - Trinity ISE 0 - Leveltest 22-54	- TOEFL iBT 42-71 - TOEIC 550 - 780 (L&R) y 120 - 150 (speaking) y 120-140 (writing) - Trinity Grades 5,6 - Trinity ISE I - Leveltest 55-78	- TOEFL iBT 72-94 - TOEIC 785 - 940 (L&R) y 160 - 180 (speaking) y 150-180 (writing) - Trinity Grades 7,8,9 - Trinity ISE II - Leveltest 79-95	- TOEFL iBT 95-12014 - TOEIC 945 - 990 (L&R) y 200 (speaking) y 200 (writing) - Trinity Grades 10,11 - Trinity ISE III - Leveltest 96-100	
Italiano	DELI	CELI 1	DILI CELI 2	DALI CELI 3	DALC CELI 4	CELI 5
Luxemburgués		ZLaF	1DLaF - Éischten	2DLaF - Zweeten		leweschten Diplom Lëtzebuergesch
Neerlandés		PTIT	PMT	NT2-1 PPT	NT2-II PAT	
Noruego			Språkprøven i norsk for voksne innvandrere		Test i norsk for fremmedspråklige Høyere nivå	
Polaco			Egzaminy z języka polskiego jako obcego (Poziom B1)	Egzaminy z języka polskiego jako obcego (Poziom B2)		Egzaminy z języka polskiego jako obcego (Poziom C2)
Portugués	QECR	CIPLE	DEPLE	DIPLE	DAPLE	DUPLÉ
Ruso		TPKI B Bazoviy TORFL Basico	TPKI I Perviy TORFL Primero	TPKI II Vtoroy TORFL Segundo	TPKI III Tretii TORFL Tercero	TPKI IV Chetvertiy TORFL Cuarto
Sueco		SWEDEX A2	SWEDEX B1 / Sif-provet	SWEDEX B2	TISUS	

### Abreviaturas:

ÖSD: Österreichisches Sprach Diplom Deutsch  
ZD: Zertifikat Deutsch  
ZDfB: Zertifikat Deutsch für den Beruf  
ZMP: Zentrale Mittelstufen Prüfung  
GDS: Großes Deutsches Sprachdiplom  
ZOP: Zentrale Oberstufen Prüfung  
KDS: Kleines Deutsches Sprachdiplom  
DELE: Diploma de Español como Lengua Extranjera  
DELF: Diplôme d'Études en Langue Française  
DALF: Diplôme Approfondi de Langue Française  
DELI: Diploma Elementare di Lingua Italiana  
CELI: Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana

DILI: Diploma Intermedio di Lingua Italiana  
DALI: Diploma Avanzado di Lingua Italiana  
DALC: Diploma Commerciale di Lingua Italiana  
ZLaF: Zertifikat Lëtzebuergesch als Friemsprooch  
DLaF: Diplom Lëtzebuergesch als Friemsprooch  
PTIT: Profiel Toeristische en Informele Taalvaardigheid  
PMT: Profiel Maatschappelijke Taalvaardigheid  
NT2: Staatsexamen Nederlands als Tweede Taal Examen  
PPT: Profiel Professionele Taalvaardigheid  
PAT: Profiel Academische Taalvaardigheid

CIPLE: Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira  
DEPLE: Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira  
DIPLE: Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira  
DAPLE: Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira  
DUPLÉ: Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira  
TORFL: Test of Russian as a Foreign Language  
TISUS: Test in Swedish for University Studies

Código Seguro De Verificación	kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	29/06/2018 14:03:20
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kQR+z3uUgptgw8sE0sj54Q==</a>		

